



ASAMBLEA DE MADRID

Con fecha 6 de julio de 2022, Registro de Salida Parlamentario número 2349/22, se ha remitido oficio, acompañado de relación de todas las Preguntas de Contestación Oral en Comisión que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, finalizado el periodo de sesiones ordinarias y estando pendientes de sustanciación, han de tramitarse como Preguntas de Respuesta Escrita, que deberán ser contestadas antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

En el listado que se adjuntaba figura la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1651/22 RGEP 11694 (transformada PE 2909/22 RGEP 11694), que fue sustanciada en la Comisión de Familia y Política Social de 13-06-22, no procediendo, por tanto, su transformación en Pregunta de Respuesta Escrita, quedando consecuentemente anulada del pertinente listado remitido.

En el listado que se adjuntaba figura la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 928/22 RGEP 4788 (transformada en PE 2656/22 RGEP 4788), respecto de la cual la Sra. Diputada autora solicitó su retirada definitiva mediante el escrito RGEP 17276/22, no procediendo, por tanto, su transformación en Pregunta de Respuesta Escrita, quedando consecuentemente anulada del pertinente listado remitido.

Asimismo, no figuraba, por omisión, la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 828/22 RGEP 3758, de la que procedía su transformación en la Pregunta de Respuesta Escrita PE 2656/22 RGEP 3758.

Madrid, 11 de julio de 2022

LA PRESIDENTA,

EXCMO SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR